

RESOLUCIÓN

D. Modoaldo Garrido Martín, Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón:

- Conforme a lo establecido en el art. 17.1 i) de los Estatutos de la Fundación que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras, suministros y servicios dentro de las cuantías y límites que, a este respecto, hayan sido aprobados por el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,
- a la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número 2.251 por el Notario del Colegio de Madrid D. José Luis López de Garayo y Gallardo,
- y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

1. Aprobar la primera prórroga del contrato titulado **“Servicio de mensajería y transporte de muestras del Hospital Universitario Fundación Alcorcón a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios”**, expediente **PA-SER 017/22**, formalizado con la empresa en los siguientes términos:

Empresa	Contrato original		1ª Prórroga		Importe prórroga (sin IVA)
	Inicio	Final	Inicio	Final	
CONSULTORÍA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L. (CIF. B43362631)	01/10/2022	30/09/2023	01/10/2023	30/09/2024	63.399,08 €

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO MARTÍN - ***4116**
Fecha: 2023.07.04 15:53

Fdo: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente